

VISTO:

La bibliografía detallada en el Artículo 1° que forma parte de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que los libros citados en el Artículo 1° han sido adquiridos con fondos de funcionamiento de la Escuela de Biología.

Que corresponde aprobar los gastos realizados, como así también efectivizar su ingreso al patrimonio de la Facultad por tratarse de bienes patrimoniales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Lic. Graciela Beatriz Caruso para la adquisición de bibliografía, por la suma total de \$ 1.881,00 (Pesos Un mil ochocientos ochenta y uno) de acuerdo al siguiente detalle:

CANT.	DETALLE	FS	IMPORTE
Factura C N° 2-141 de Juan Carlos Gómez			
2	José Luis Vizmanos Pérez- Claves de la Genética de poblaciones. Los mecanismos genéticos de la evolución- Elsevier España, S.L- Impreso en España- 2014. Cada ejemplar \$ 940,50 (Pesos novecientos cuarenta con cincuenta centavos)	5 y 6	\$ 1.881,00
TOTAL			\$ 1.881,00

ARTICULO 2°.- Imputar y dar ingreso patrimonial al material bibliográfico mencionado en el artículo anterior, en la Partida Presupuestaria 4.5.1: LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, de los fondos recibidos de funcionamiento de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en reserva en la Dirección General Administrativo Económica, para proseguir con trámites posteriores.

  
Felix Angel Vergara  
a/c Dirección Gral. Admin. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia M. Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales